



DECRETO ALCALDICIO № 589

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES DE COMPRA ÁGIL MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

2 5 MAR 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo № 151 de fecha 11-03-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE 7 LICENCIAS OFFICE 2016 ESTANDAR PERPETUA, ACEPTADA EN ORD. N°196, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL, ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a JARDINES El decreto Alcaldicio № 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL , a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE 7 LICENCIAS OFFICE 2016 ESTANDAR PERPETUA, ACEPTADA EN ORD. N°196, para SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF, al Proveedor C.A SEGURIDAD LTDA., RUT 77.033.363-4, MONTO \$533.120 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, a SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF, a la cuenta 215.29.07.001.000.000 Programas Computacionales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

WVM/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

Lev de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)